



COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS
Federación Regional de Administración y Servicios Públicos (FRASP-SGTEX)
Apdo. de Correos 30203 - 06080 Badajoz.- Telf.: 924207264-924257201; Fax 924257201
Móvil: 656967408. Correo Electrónico frasp@sgtex.es Web: www.sgtex.es

La Junta accederá a nuestra solicitud de que se publiquen todas las plazas que se encuentran ocupadas en comisión de servicio

Tal y como solicitó SGTEX, mediante escrito registrado a la atención de la Consejera de Administración Pública y Hacienda con fecha, la Junta, a través de la D. G. de función pública, ha anunciado su intención de publicar todas las plazas que se encuentran en la actualidad ocupadas en comisión de servicio en el **Portal de Transparencia y Participación ciudadana**.

Reiteradamente SGTEX ha llevado esta reivindicación tanto a las mesas de negociación como en propuestas formuladas directamente a los responsables de Función Pública, en aras, tanto a la transparencia tan predicada por los responsables políticos y recogida en una ley autonómica específica como al cumplimiento del compromiso adquirido por el actual presidente de la Junta durante la pasada campaña electoral.

Es esta cuestión de la transparencia, no sólo en la publicación de las comisiones de servicio, sino también en el proceso de su adjudicación y baremación, una de las reivindicaciones más antiguas y reiteradas por este sindicato, además de un firme compromiso de lucha recogido en nuestra campaña electoral de los últimos comicios sindicales.

Se hace necesario recordar, que ya en la pasada legislatura, SGTEX pidió al anterior ejecutivo mediante escrito, la reforma del procedimiento de provisión de las plazas vacantes, por el sistema de comisión de servicios, para ajustarlo a los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben regir los procesos de selección en la administración pública, así como la publicidad de los baremos utilizados en la adjudicación y la publicación de las plazas cubiertas mediante este procedimiento.

Reiteramos, por último, nuestra exigencia del respeto estricto al límite de dos años en la concesión de Comisiones de Servicio conforme a la legalidad y a los principios democráticos tal como hemos defendido en multitud de ocasiones, tanto en las Mesas de Negociación como ante la Asamblea de Extremadura, mediante Propuesta de Impulso presentada con fecha de 18 de febrero de 2015.

SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

¡¡En defensa de tus derechos, Afílate!!

 @SindicatoSGTEX

 SGTEX

 www.sgtex.es